

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

**N° 26178-OC**

Providencia, 13-01-2016

Señor(es): Pontificia Universidad Católica de Chile  
At.Sr.: Claudio Rodríguez  
Direccion: Av. Libertador Bdo. O'Higgins N° 340 - Santiago  
R.U.T.: 81.698.900-0  
Cargo Contable : Corporación Central(10001)  
Código Presupuestario: 2-81-37-57-002  
Condiciones de pago c/factura: 30 días  
Fecha de creación : 13-01-2016  
Dirección de despacho: Eliodoro Yañez N° 1947 Providencia  
Fecha de despacho: 13-01-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	INSCRIPCIÓN DE CURSO N°13 DE ACTUALIZACIÓN DISCIPLINAR DE LOS CONTENIDOS DE QUÍMICA ORGÁNICA DE ENSEÑANZA MEDIA. 1 FUNCIONARIO DEL LICEO CARMELA CARVAJAL	250000.00	250.000
<p>Son: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.- REQUERIMIENTO N° 3941-SERV FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**</p>			<p>Neto: 250.000 Exento-de IVA =====</p>
			TOTAL: 250.000.-

( IMA ) \*\*Adjuntar copia de orden de compra a factura\*\*

Departamento de Adquisiciones  
Jefe Depto. de Adquisiciones

Corporación de Desarrollo Social Providencia  
Jefe Depto. Presupuesto

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Representante no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.  
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme